



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
19 DE JUNIO DEL 2026
ACTA NÚMERO 11/2026**

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (12:30) doce horas con treinta minutos del día (19) diecinueve de junio del (2026) dos mil veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Cabildo, "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", se les ha convocado el día de hoy con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes de junio, del H. Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 35 apartado B, fracción IV, 44 fracción II, 45 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 32 fracción I, 33, 36, 38 y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano **Licenciado CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 31, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal:

C Licenciado CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ

Síndico Primero
Síndico Segundo
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor
Onceavo Regidor
Doceavo Regidor

C. Patricia González Alvarez
C. Adolfo González Rosales
C. María Isabel Cavazos Tamez
C. Santiago Rivera Torres
C. Norma Leticia Fuentes Garza
C. Ventura García Verastegui
C. Yesenia Elizabeth Leal Tamez
C. Pedro Loya Parada
C. Jovana García Martínez
C. Oscar Tadeo Cárdenas de León
C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
C. Abelardo Alexander Guzmán González
C. Marina Elizabeth Garza Rodríguez
C. Samanta Concepción Cantú Tamez

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria (11) once miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal; faltando la presencia de los C.C. Yesenia Elizabeth Leal Tamez, Quinta Regidora; Oscar Tadeo Cárdenas de León, Octavo Regidor y Diana Luz Buenfil Sagastegui, Novena Regidora, quienes previamente avisaron que no les sería posible asistir, quedando justificada su inasistencia.

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión Ordinaria
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día
- IV. Informe del Cumplimiento de Acuerdos
- V. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión Hacienda y Patrimonio Municipal referente a la solicitud de apoyo mediante donativo mensual para el Centro de Educación Integral Cadereyta A.B.P.
- VI. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente al trámite de Jubilación del C. Mario Magdaleno Sotelo Andrade
- VII. Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente Sesión Ordinaria, solicitando que los que estén de acuerdo con la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba **EL ORDEN DEL DÍA**, de la presente Sesión **ORDINARIA** de Cabildo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, manifestando lo siguiente: *“Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, referente al cumplimiento de acuerdos y considerando que este punto del orden del día es meramente informativo, solicito a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura del cumplimiento de acuerdos, en virtud de que la secretaria a mi cargo les notificó y entregó con anterioridad copia del mismo para su conocimiento.*

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, hace constar que los integrantes del H. Cabildo, por **UNANIMIDAD** de los presentes **acuerdan la presente dispensa.**

No obstante de la anterior dispensa, se transcribe el texto íntegro del Cumplimiento de Acuerdos para que forme parte de la presente acta.

EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2026	
1.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO SEGUNDO, AL



	SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL REFERENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.
2.	SE GIRÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO SEGUNDO AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL REFERENTE A LA GESTIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)
3.	SE REMITIÓ OFICIO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, ATENCIÓN A LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO SEGUNDO, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL, A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, ATENCIÓN A LA MUJER Y GRUPOS VULNERABLES REFERENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UN CENTRO LIBRE

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **quinto** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente a la solicitud de apoyo mediante donación mensual para el Centro de Educación Integral Cadereyta A.B.P.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, cede el uso de la voz al C. **SANTIAGO RIVERA TORRES, Segundo Regidor y Vocal de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la misma.

Se transcribe el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:

**H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Hacienda y Patrimonio del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 fracción I inciso ñ) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, propone a este Ayuntamiento aprobar y autorizar la **SOLICITUD DE APOYO MEDIANTE DONATIVO MENSUAL PARA EL CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL CADEREYTA A.B.P.**, sometiendo a consideración de este órgano colegiado, la propuesta que se consigna bajo el siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Centro de Educación Integral Cadereyta, A.B.P. (CEIC) es una institución de beneficencia privada establecida en el municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, que desde 1997 ha brindado atención educativa, terapéutica y de inclusión social a personas con discapacidad intelectual y discapacidad neuromotora. Su labor se ha enfocado en promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y adultos, favoreciendo su integración familiar, educativa, social y laboral mediante programas especializados y atención personalizada.

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

En virtud de su objeto social y de los beneficios que aporta a la comunidad, el Centro de Educación Integral Cadereyta, A.B.P. constituye una organización de reconocido impacto social en el municipio, orientada a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias mediante acciones permanentes de educación, atención integral e inclusión.

SEGUNDO. En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las 12:30 horas del día miércoles 17-dieciséis de junio de 2026—dos mil veintiséis nos reunimos en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León; y procedimos a efectuar la Reunión de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, los C.C. PATRICIA GONZÁLEZ ALVAREZ, Síndico Primero, Presidente de la Comisión, SANTIAGO RIVERA TORRES, Segundo Regidor y la C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRIGUEZ, Onceavo Regidor, vocales de la comisión.

En la reunión la C. Patricia González Álvarez, presidenta de esta comisión, presentó a los asistentes, el escrito signado por la C. Diana Cristela González Leal, Directora del Centro de Educación Integral Cadereyta A.B.P., mediante el cual solicita un apoyo económico mensual para contribuir al sostenimiento de las actividades que realiza dicha institución y al cumplimiento de sus obligaciones financieras, permitiéndole continuar con su labor en beneficio de la comunidad.

Por lo anterior expuesto y una vez analizado lo anteriormente citado, se proponen los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la solicitud presentada por la C. Diana Cristela González Leal, Directora del Centro De Educación Integral Cadereyta A.B.P. mediante la cual solicita un apoyo económico mensual para el sostenimiento de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones financieras de dicha institución.

SEGUNDO: Se aprueba otorgar al Centro de Educación Integral Cadereyta A.B.P. un apoyo económico mediante donativo mensual por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), dentro de los primeros 10 días de cada mes, destinado al sostenimiento de sus actividades y al cumplimiento de sus obligaciones financieras. Dicho apoyo se otorgará hasta el mes de diciembre del 2026-dos mil veintiséis.

TERCERO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

Así lo acuerdan y suscriben los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, a los 17 días del mes de junio del 2026, en Cadereyta Jiménez Nuevo León. **(Rúbricas)**

Una vez explicado el contenido del mismo, y no habiendo comentario alguno respecto a este punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, **el dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal;** los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la solicitud presentada por la C. Diana Cristela González Leal, Directora del Centro De Educación Integral Cadereyta A.B.P. mediante la cual solicita un apoyo económico mensual para el sostenimiento de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones financieras de dicha institución.

ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba otorgar al Centro de Educación Integral Cadereyta A.B.P. un apoyo económico mediante donativo mensual por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), dentro de los primeros 10 días de cada mes, destinado al sostenimiento de sus actividades y al cumplimiento de sus obligaciones financieras. Dicho apoyo se otorgará hasta el mes de diciembre del 2026-dos mil veintiséis.

ACUERDO TERCERO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx



SECRETARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, da lectura al **sexto** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal referente al trámite de jubilación del C. Mario Magdaleno Sotelo Andrade.

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, cede el uso de la voz a la C. **MARINA ELIZABETH GARZA RODRÍGUEZ, Onceava Regidora y Presidenta de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la misma.

Se transcribe el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal:

**AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fundamento en lo establecido en los artículos 36 fracciones III y V, 37 fracciones I incisos a) c), y III, inciso b) y e), 38, 40 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción IV, incisos f), g) y j), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a través del Secretario del Ayuntamiento, nos fue turnado para su estudio y análisis, el oficio número SA-DRH-2/1831/2026, mediante el cual se nos solicita la APROBACION PARA TRÁMITE DE JUBILACIÓN DEL C. MARIO MAGDALENO SOTELO ANDRADE, por lo cual se elaboró el presente Dictamen, mismo que tiene como base los siguientes:

ANTECEDENTES

Único: En fecha 15-quince de junio del 2026-dos mil veintiséis el C, Rodolfo Quintanilla Alba remito el oficio número SA-DRH-2/1831/2026, mediante el cual solicita lo siguiente:

Por medio del presente conducto, le envié a Usted un cordial saludo y a su vez, le remito copia simple de la solicitud de fecha 06 de abril del presente año, la cual fuera emitida por el C. MARIO MAGDALENO SOTELO ANDRADE con numero de nómina 112, quien en la actualidad labora dentro de esta Presidencia Municipal, desempeñando sus funciones como MECANICO, adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad y, por medio de la cual solicita el apoyo para su jubilación.

En seguimiento a lo anterior, me permito constatar, que dicho trabajador, a la fecha cuenta ya con una antigüedad laboral de 30 años, 02 meses y 15 días, contados a partir del día 01 de abril del año de 1996, al día de hoy 15 de junio del 2026, mismo que percibe un salario bruto diario de \$409.79 (CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 79/100 M.N), correspondiéndole para su Jubilación el 100% de su salario devengado en forma vitalicia.

Lo anterior se le hace del conocimiento, con el único fin de que dicha petición sea gestionada y aprobada en la próxima Sesión de Cabildo, una vez planteada la aprobación, le solicitando de la manera más atenta, tenga a bien me sea informada mediante oficio de contestación.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal cuenta con facultades para presentar ante este Ayuntamiento el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción III y V, 37 fracción I incisos a) y c), y III, inciso b) y e), 38, 40' fracción II, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25 y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEGUNDO: Que los integrantes de esta comisión consideramos adecuado y de suma importancia someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación para tramite de Jubilación del siguiente empleado el cual cumple con la antigüedad laboral requerida para su Jubilación del 100%.

N° NOMINA	NOMBRE	INGRESO
112	MARIO MAGDALENO SOTELO ANDRADE	01/04/1996

Por lo anterior expuesto y fundado, resulta conducente someter a consideración de este órgano colegiado la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba el otorgar la JUBILACION LABORAL DEVENGADA EN FORMA VITALICIA, a partir del 22 de junio del presente año, correspondiéndole el 100% de su salario por su Jubilación, al siguiente empleado municipal:

N° NOMINA	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	SALARIO DIARIO	PUESTO DESEMPEÑADO	DEPARTAMENTO
112	MARIO MAGDALENO SOTELO ANDRADE	01/04/1996	\$409.79	MECÁNICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.

ACUERDO SEGUNDO: Instrúyase a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio, a esta última y al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que lleven a cabo las gestiones y demás trámites administrativos respectivos, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, en lo que respecta al marco legal de su competencia.

ACUERDO TERCERO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO CUARTO: Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.cadereyta.gob.mx

Así lo acuerdan y suscriben los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, a los 17 días del mes de junio del 2026, en Cadereyta Jiménez Nuevo León. **(Rúbricas)**

Una vez explicado el contenido del mismo, la C. Marina Elizabeth Garza Rodríguez, Onceava Regidora hizo uso de la voz para proponer una modificación al acuerdo presentado, consistente en incrementar el sueldo diario considerado para efectos de la jubilación, pasando de la cantidad de \$409.79 (cuatrocientos nueve pesos 79/100 M.N.) a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.). y no habiendo más intervenciones el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Licenciado Juan Carlos de León González, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, **el dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, así como la propuesta de modificación de incrementar el sueldo diario para efectos de jubilación;** los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba otorgar la JUBILACIÓN LABORAL devengada en forma vitalicia, a partir del 22 de junio del presente año, correspondiéndole el 100% de su salario por su Jubilación, al empleado municipal C. MARIO MAGDALENO SOTELO ANDRADE con número de nómina 112, quien ingresó a laborar el 01 de abril de 1996 (mil novecientos noventa y seis), y quien se desempeña como Mecánico adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, con un sueldo diario de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.)

ACUERDO SEGUNDO: Instrúyase a la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Municipio, a esta última y al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, para que lleven a cabo las gestiones y demás trámites administrativos respectivos, a efecto de dar cumplimiento al acuerdo PRIMERO del presente Punto de Acuerdo, en lo que respecta al marco legal.



SECRETARIA

DEL R. AYUNTAMIENTO

CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN

ACUERDO TERCERO: Los anteriores acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO CUARTO: : Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet www.cadereyta.gob.mx

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En el uso de la palabra el Ciudadano **LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ, Presidente Municipal**, da lectura al séptimo punto del Orden del Día, al no haber otro asunto que tratar, da por **CLAUSURADA** la Primera Sesión **ORDINARIA** de Cabildo del mes de junio, siendo las (13:25) trece horas con veinticinco minutos, del día (19) diecinueve de junio del año (2026) dos mil veintiséis.

C. LICENCIADO CARLOS RAFAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Presidente Municipal

C. PATRICIA GONZALEZ ALVAREZ
Síndico Primero

C. ADOLFO GONZALEZ ROSALES
Síndico Segundo

C. MARIA ISABEL CAVAZOS TAMEZ
Primer Regidor

C. SANTIAGO RIVERA TORRES
Segundo Regidor

C. NORMA LETICIA FUENTES GARZA
Tercer Regidor

C. VENTURA GARCIA VERASTEGUI
Cuarto Regidor

C. YESENIA ELIZABETH LEAL TAMEZ
Quinto Regidor

C. PEDRO LOYA PARADA
Sexto Regidor

Jovana Garcia Mtz
C. JOVANA GARCIA MARTINEZ
Séptimo Regidor

OSCAR TADEO
C. OSCAR TADEO CARDENAS DE LEON
Octavo Regidor

C. DIANA LUZ BUENFIL SAGASTEGUI
Noveno Regidor

ABELARDO
C. ABELARDO ALEXANDER GUZMÁN GONZÁLEZ
Décimo Regidor

Marina Elizabeth Garza Rodríguez
C. MARINA ELIZABETH GARZA RODRÍGUEZ
Onceavo Regidor

SAMANTA CONCEPCIÓN
C. SAMANTA CONCEPCIÓN CANTÚ TAMEZ
Doceavo Regidor

Juan Carlos de Leon Gonzalez
C. LICENCIADO JUAN CARLOS DE LEON GONZÁLEZ
Secretario del Ayuntamiento

Cesar Adrian Garcia Gonzalez
C. INGENIERO CÉSAR ADRIÁN GARCÍA GONZÁLEZ
Tesorero Municipal

Hoja de firmas correspondiente al **Acta número 11/2026 de fecha 19 de junio del 2026**, levantada por **SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

bad